

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a infringir dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: MAMANIÑA 4P
Código: 01-01049-22
Fecha y hora de presentación: 03/05/2022, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA PEÑOLES DE PERU S.A.
Distrito(s): YURACMARCA
Provincia(s): HUAYLAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 034	208	5	9 031	205
2	9 032	208	6	9 032	205
3	9 032	207	7	9 032	204
4	9 031	207	8	9 034	204

Lima, 04 OCT. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2228513-1

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatarios : PLACIDO HANCCO MAMANI / GABRIEL OSCAR HANCCO TRUJILLO
Acto administrativo : Resolución Directoral de fecha 09/07/2021
Procedimiento : Petitorio de concesión minera APOLO ARG con código N° 08-00112-18
Autoridad e institución : Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Vigencia del acto : Apartir de su publicación.
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de los 15 días hábiles de notificado/ se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

INFORME N° 5225-2021-INGEMMET-DCM-UTN**(...) EXPEDICIÓN DE CARTELES**

He procedido a elaborar el aviso el cual alcanzo a su Despacho para su expedición, así como la(s) advertencia(s) de superposición parcial al(los) titular(es) del(los) **DERECHO(S) PRIORITARIO(S)** informados por la Unidad Técnico Operativa, de acuerdo a la información de Catastro Minero Nacional, que será(n) objeto de pleno respeto, conforme a ley:

PRIORITARIO A RESPETAR
STEFANO III con código 080002305

(...) Resolución Directoral de fecha 09/07/2021

(...) REMITASE al(los) titular(es) de derechos mineros prioritarios la Advertencia de Superposición Parcial, LOS CUALES POR LEY SON RESPETADOS Y NO SE REQUIERE LA INTERPOSICIÓN DE OPOSICIÓN(...).

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
ADVERTENCIA DE SUPERPOSICIÓN PARCIAL**

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: APOLO ARG
Código: 08-00112-18
Fecha y Hora de presentación: 02/05/2018, 08:15
Hectáreas: 300
Titular: CORPORACION MINERA KORI ÑUSTA S.A.C.

Distrito(s): ANANEA / COJATA
Provincia(s): SAN ANTONIO DE PUTINA / HUANCANE
Departamento(s): PUNO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8364	460
2	8361	460
3	8361	459
4	8364	459

El petitorio se encuentra dentro de los 50 km de la LÍNEA DE FRONTERA con el país de BOLIVIA.

Lima, 09/07/2021

005-2226061-1

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatarios : ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES SANTA CRUZ DE PISCOYA
Acto administrativo : Resolución de fecha 03/02/2022.
Procedimiento : Petitorio de concesión minera MINERA JIC código N° 010189421.
Autoridad e institución : Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Vigencia del acto : Apartir de su publicación.
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/ se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

INFORME N° 1074-2022-INGEMMET-DCM-UTN**(...) EXPEDICIÓN DE CARTELES**

He procedido a elaborar el aviso el cual alcanzo a su Despacho para su expedición, así como la(s) advertencia(s) de superposición parcial al(los) titular(es) del(los) **DERECHO(S) PRIORITARIO(S)** informados por la Unidad Técnico Operativa, de acuerdo a la Información de Catastro Minero Nacional, que será(n) objeto de pleno respeto, conforme a ley:

(...)

Código : 530005411 Partida : Padrón : Hectáreas : 800.0000
Nombre : SANTACRUZ DE PISCOYA, Concesión vigente con coordenadas UTM definitivas Situación : Vigente Coord. UTM : Definitivas
Distrito/Provincia/Departamento : PACHACONAS / POCOHUANCA // AYMARAES / ANTABAMBA // APURIMAC

(...) Resolución de fecha 03/02/2022

(...) REMITASE al(los) titular(es) de derechos mineros prioritarios la Advertencia de Superposición Parcial, LOS CUALES POR LEY SON RESPETADOS Y NO SE REQUIERE LA INTERPOSICIÓN DE OPOSICIÓN.

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
ADVERTENCIA DE SUPERPOSICIÓN PARCIAL**

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: MINERA JIC
Código: 01-01894-21
Fecha y Hora de presentación: 02/09/2021, 14:14
Hectáreas: 400
Titular: IRIS ANGELICA RAMIREZ ALARCON / JAVIER IGNACIO ALARCON RUIZ

Distrito(s): POCOHUANCA
Provincia(s): AYMARAES
Departamento(s): APURIMAC
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 423	708
2	8 421	708
3	8 421	708
4	8 423	708

Lima, 08 OCT. 2022

005-2226061-2

Hemeroteca**SERVICIOS DE CONSULTAS Y BÚSQUEDAS**

- Normas Legales
- Boletín Oficial
- Cuerpo Noticioso
- Sentencias
- Procesos Constitucionales
- Casaciones
- Suplementos
- Separatas Especiales

Consulte tarifas en nuestra página web

El Peruano

Reactivación se inicia en mes de manera gradual

Atención: De Lunes a Viernes de 8:30 am a 5:00 pm

Editora Perú

Jr. Quilca 556 Lima 1
☎ 998 732 529

www.editoraperu.com.pe